

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
GERARDO J. OWSIANSKI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, secretaría del autorizante en los autos caratulados: "GIANDRE, GABRIELA c/Otros/Incidente de Apremio", Expte. N° 262/08, se ha dispuesto que el Martillero Público Gerardo J. Owsianski, Mat. 741, C.U.I.T. 20-18.245.139-9, proceda a vender en Pública Subasta el día 23 de Febrero de 2011; a las 11 hs, en las puertas de acceso al Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare inhábil, parte indivisa del bien embargado en autos, el bien saldrá a la venta con la base de pesos ciento veintinueve con treinta y ocho centavos (\$ 129,38) avalúo proporcional al 3,7%, si no hubiera ofertas seguidamente se procederá a la venta con la base retasada en un 25% y si aún así persistiere la falta de oferentes seguidamente se procederá a la venta sin base y al mejor postor. El tres coma siete por ciento (3,7%) indiviso de un inmueble inscripto en el Registro General al N° 114.764, F° 311, T° 106 del depto San Justo, dominio inscripto por nota marginal, y con la siguiente descripción: Dos lotes de terreno con todo lo en ellos clavado, plantado y edificado, ubicados en el Pueblo San Justo, Dpto. San Justo de esta Provincia, señalados como los lotes números siete y ocho de la manzana letra "E", compuestos en conjunto de veintiún metros de frente por sesenta y tres metros de fondo y linda, al norte, calle pública; al Este, lotes 15, 16, y Pedro Peralta; al Sud y Oeste, los vendedores Jorge y Juan Neme. Descripción según plano N° 135991, registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial en fecha 30/01/04, se designa como polígono ABCDA de la manzana letra E de la ciudad de San Justo, mide: Desde el punto A hasta el B, 21,23 mts. de frente al Norte, desde el punto B al C, mide, 63 mts. al Este, desde el punto C al D mide, 21 mts. de fondo al Sud y desde el punto D al A, mide 63,10 mts. al Oeste, formando una superficie total de 1.330,14 Mts2.; y linda: al Norte con calle Remedios Escalada de San Martín (N° 61); al Este, con Rubén Luis Raffo, Indiana M. B. de Cabrera, Raúl Ferruglio y Elvio A. Vanney; al Sur con José Luis Mazzón y Luis Bournissent y al Oeste, con remanente del lote mensurado (posesión de Ana Beatriz Gras). Informa el Registro General que: Subsiste el Domino a nombre de la demandada, que la titular posee parte indivisa, que no registra inhibiciones, que no registra hipoteca y que posee el siguiente embargo de fecha 11/02/10, al N° 11716 carátula: "Estos autos" por monto de \$ 546,76; Observaciones de Dominio: Parte indivisa. Se traba como ordena, s/Plano 135991; lote ABCDA; Sup. 1330,14 m2.; Manz. "E", constan marginales de adjudicación de partes indivisas, sin determinar subsistencia remanente. Informa la API partida N° 06-11-00-029564/0002-2, que la partida no adeuda períodos al 2010/04 y que no adeuda mejoras al 15/11/10. Informa la Municipalidad de San Justo: Div. Catastro. No posee deuda al 17/11/10; Dpto. de Agua Potable que adeuda la suma de \$ 521,10 en concepto de obra y que no posee servicio agua potable. Div. Tasa Gral. de Inmuebles, Contribución de Mejoras y Derecho de Cementerio que se encuentra empadronado bajo el N° 6144.0.01820.000 y No adeuda al 30/09/10: Mejoras por obras de Cloacas que se encuentra registrado bajo el Cód. 03078 de la manzana N° 6144, adeuda la suma de \$ 63,10 al 20/10/10; Servicio público de desagües cloacales informa que el inmueble sin conexión a la red cloacal, adeuda la suma de \$ 21,45 por cargo Mantenimiento de Sistema al 30/10/10. Informa la Oficial de Justicia en la constatación realizada el día 18 de noviembre de 2010 que: se constituye

en compañía del M.P.N. Gerardo J. Owsianski, quien se encuentra debidamente autorizado a intervenir en el presente diligenciamiento, en el inmueble indicado sito en calle Remedios Escalada de San Martín, mano Sur, entre las calles de Urquiza y Fscó. Angeloni, ubicado a 63,14 mts. aprox. de calle Urquiza y al Oeste del N° 2271 y al Este del N° 2267 y se procede a realizar la siguiente constatación: Se trata de un terreno Baldío, sin cerramiento en su frente al Norte, con muros en su lateral Este y en su fondo al Sur y tejido en mal estado en su lateral Oeste. Se ubica sobre calle asfaltada y se encuentra libre de ocupantes y ocupación. Condiciones: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 20% del precio obtenido, la comisión del martillero, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El Saldo de precio se abonará al aprobarse la subasta. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no será admisible reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador las deudas que pesen sobre el bien en concepto de impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de agua, partir de la fecha de remate. Si el mejor postor compra en comisión, deberá denunciar el comitente en el mismo acto para su inclusión en el acta respectiva, bajo apercibimientos de tener por comprador al mejor postor. Lo que se publica a los efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja de estos Tribunales (Ley 11.287). Más informes en secretaría del Juzgado y/o al Martillero al Tel. 03498-426950 ó 420461. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2010. Julio José Henares, secretario.

\$ 270 124506 Feb. 10 Feb. 14

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
FERNANDO LUIS SPAGGIARI

El Sr. Juez 1° Instancia Circuito 5 Rafaela, Secretaría autorizante, en autos: "Exp. 2681/09, OTRO (D.N.I. 6.290.604) c/OTROS (D.N.I. 22.245.984 y D.N.I. 30.882.176) s/Ejecutivo" dispuso que el martillero público Fernando Luis Spaggiari, matrícula 952, venda en pública subasta el día 28 de febrero de 2.011, o el día hábil inmediato posterior si aquél fuera feriado, a las 10 horas, en el Hall de estos Tribunales (Alvear 214 Rafaela); sin base, en dinero efectivo y al mejor postor, el automotor marca Chevrolet, modelo 1.961, tipo pick-up, motor marca Perkins N° PA4177425, chasis marca Chevrolet N° T2804-6, dominio WLK-990. El Registro Nacional Propiedad Automotor Seccional Rafaela informó el 29/07/10 que el automotor está inscripto a nombre de los demandados (50% c/u), no registrando el automotor ni inscripción revocable a Cía. Aseguradora, ni usufructo, leasing u otras medidas que afecten la posesión o tenencia, ni guarda habitual, ni prenda, ni denuncia de venta, ni denuncia de compra, ni afectaciones a la disponibilidad y a la circulación, ni otros derechos reales, gravámenes, restricciones e interdicciones, ni certificados de dominio, ni certificaciones de firmas, ni trámites pendientes; registrando los embargos de estos autos de fechas 01/09/09 y 18/09/09, de \$ 1.725. El cotitular D.N.I. 30.882.176 registra la inhibición de fecha 14/05/09 trabada en

“Exp. 74/09 BBVA Banco Francés S.A. c/Otro s/Ejecutivo” tramitado en Juzgado 1° Instancia Distrito 5 Civil, Comercial, Laboral, 2° Nominación Rafaela. La Municipalidad de Rafaela informó el 26/10/10, que posee deuda de \$ 164,30 por patentes años 08, 09 y 10 totales y deuda de \$ 1.379, por acta de infracción 384193. La U.R.V. de Policía informó el 02/11/10 que procedió a verificar el automotor, no presentando anomalía en sus guarismos, no presenta pedido de secuestro ni de ninguna otra índole. Según acta secuestro del 02/07/10, la pick-up no posee cuenta kilómetros, estado general malo, con abolladuras, chapa cortada guardabarro, no se localiza N° de motor ni de chasis, chasis delantero de ambos lados roto. Condiciones: Comprador abonará al momento de subasta el 10% a cuenta del precio y la comisión martillero, y el impuesto a la compra y el saldo del precio al aprobarse la subasta. Los demandados no presentaron los títulos de propiedad del rodado. El comprador se conformará con la documentación que le entregue el Juzgado y después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Se publica a efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial: Informes Secretaría del Juzgado o martillero Spaggiari, Bv. Roca 608 o Dr. Steven, Mitre 369 ambos de Rafaela. Rafaela 29 de diciembre de 2.010. Gustavo Mié, secretario.

\$ 84,70 124568 Feb. 10 Feb. 11
